

## Resumen de la Reunión de la Mesa Técnica del PDI (11/12/2015 12 h.)

Orden del día:

1. Propuesta de [Normativa sobre el seguimiento de la actividad docente impartida en la UJI](#)
2. Turno abierto de Palabra

Asisten a la reunión representantes de CSIF, UGT, CCOO y de parte del STEPV Ana Arnal y Eva Ramírez.

Por parte de la empresa se hace una descripción y resumen de la Normativa sobre el seguimiento de la actividad docente impartida en la UJI, que está basada en un proyecto piloto que se lleva a cabo desde el curso 2012-13

Desde CSIF se señala que éste es un procedimiento incómodo que aumentaría la burocracia para el profesorado. También se propone que se aumente la cuota del 5% (número de incidencias sin justificar o no adecuadas) al que hace referencia en el punto 1 del artículo 8. También consideran necesario aclarar el punto 2 del mismo artículo, y también señalan que no está clara la nomenclatura del anexo...Además se señala que se debería garantizar que todos los casos que lleguen al vicerrectorado lleguen también a la comisión de evaluación docente.

Se indica que hay profesorado interesado en tener datos sobre qué alumnos asisten a clase, para poder realizar estudios sobre correlación entre asistencia y superación de la asignatura. Solicita que se pueda emplear el mismo sistema para ello.

CC.OO. felicita al equipo rectoral por sacar la normativa tres años después de ponerse en marcha el sistema de control de la actividad docente. Se destaca que desde el origen, esta normativa no ha sido consultada a los sindicatos, por ese motivo proponen una enmienda a la totalidad por incumplir, por parte de la universidad, el compromiso de consultar antes a los representantes sindicales. También destacan que no se habla en ningún momento de MEJORA.

Desde UGT piden la aclaración de un punto de la normativa, sobre las incidencias que pueden resolverse automáticamente, la que dice "La classe s'ha registrat com a impartida per algun altre dels professors o professores que té assignada docència de l'assignatura en el seu POD", señala que debería cambiarse por "Impartida por profesorado del mismo Área de Conocimiento", independientemente de que ese curso conste, o no, en su POD). De este modo, se ahorra burocracia a la Dirección del Departamento.

Además se destaca que con esta normativa no se garantiza que se hagan las tutorías, y además no se incluye al profesorado de máster. Destacan el carácter punitivo y no de mejora de esta normativa.

Desde STEPV señalamos que no estamos de acuerdo en el método para detectar incidencias entre el PDI, destacando que antes éstas ya se detectaban con las quejas del alumnado, otra cosa es que se hiciera o no algo al respecto. Estamos de acuerdo con CCOO en el aumento de la burocracia que esta nueva normativa genera en el PDI y nos sumamos también en la denuncia de que es un procedimiento que no se ha consultado antes con los sindicatos.

Desde la empresa se justifica que la UJI necesita tener información objetiva de si el estudiante recibe o no recibe los servicios a los que tiene derecho y también a saber si se dan o no las clases. Se dice además que estas pretensiones son obligatorias por ley y cita una compilación de legislación, entre éstas:

- Informe del Tribunal de Comptes de la Comunitat Valenciana (2012)
- Sentencia del TSJ de la Comunidad Valenciana de 2009 con la que se obliga a la Universidad de Valencia a controlar el horario de sus profesores.

Además se remarca que esta normativa no pretende ser una mejora, sino que tan sólo es una herramienta de control de la actividad docente.

Respecto a las tutorías, el VOAP sugiere la implantación de unas tutorías a la carta, en las que el alumnado pudiera pedir cita para asistir a tutorías. Remarca algunas ventajas del sistema actual: ahorro energético (controlando el encendido del alumbrado) y apertura de las puertas de las mesas multimedia en las aulas.

Nos emplaza a continuar las negociaciones en enero.

Desde la empresa además, se propone trabajar en un futuro el tema de la inspección entre el PDI, estando de acuerdo los representantes de CC.OO

Castellón a 15 de diciembre de 2015